



# Bitácora TLC

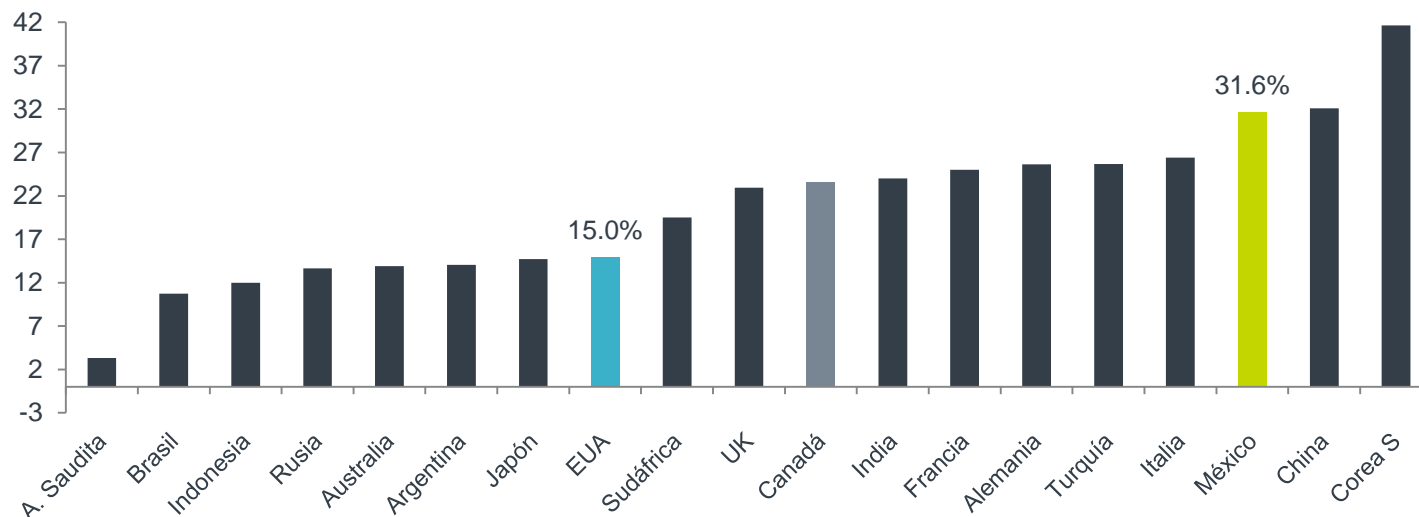
## REMARCAN RITMO ACELERADO TRAS RONDA 3

# BX+

La presente nota brinda un seguimiento quincenal al proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). Se encuentra conformada por una sección que presenta lo más relevante de la ronda de negociación inmediata anterior y lo que se espera hacia adelante. Adicionalmente, incluye un segmento que analiza los efectos de un objetivo seleccionado en cada edición, acerca de lo que buscan los países en el ajuste del TLC (e.g. cambios en reglas de origen, disminuir déficit comercial, etc.).

- **EVENTO:** Del 23 al 27 de septiembre, se celebró la tercera ronda de renegociación del TLC en Ottawa, Canadá. Los líderes negociadores mostraron su interés por mantener un ritmo acelerado en la renegociación, por lo que se anunció que la **cuarta ronda se realizará en Washington del 11-15 de octubre** (2 semanas).
- **RESOLUCIONES:** El comunicado trilateral afirma que los equipos de negociación pudieron progresar en la elaboración de textos concretos, aunque no se publicaron dichos documentos como se había especificado en la reunión previa. Destacó que se lograron avances sustanciales en diversos temas, incluyendo la **adición de un capítulo sobre Pymes**. Además, se afirmó que temas como telecomunicaciones, comercio digital, aduanas, medidas fitosanitarias, prácticas regulatorias y otros registraron avances. Respecto a la política de competencia, se espera que se concluya la negociación en la 4ª ronda.
- **REACCIÓN:** Durante el periodo de la tercera ronda, el USDMXN reaccionó a diversos elementos que fortalecieron el dólar contra la mayoría de las divisas, como el tono *hawkish* de la Reserva Federal, las tensiones geopolíticas y el anuncio de la política fiscal de EUA. La depreciación del USDMXN fue de 1.6% al pasar de \$17.92 a \$18.20. Ante dicho contexto, consideramos que el USDMXN tuvo pocos movimientos relacionados a la información conocida en la 3a ronda de renegociación del TLC.

Bitácora TLC – % Promedio de Insumos Importados Utilizados para Exportar



Fuente: GFBX+/ OCDE.

“El éxito consiste en vencer el temor al fracaso”  
**Charles Sainte-Beuve**

**Mariana Ramírez**  
 mpramirez@vepormas.com  
 562251500 Ext. 1725

**Alejandro Saldaña**  
 asaldana@vepormas.com  
 56251500 Ext. 1767

Septiembre 28, 2017

@AyEveporMas



CATEGORÍA  
ECONÓMICO



5 TIEMPO ESTIMADO  
DE LECTURA (MIN)



OBJETIVO DEL REPORTE  
Comentario breve y de  
seguimiento al proceso de  
renegociación del TLC.

### ¿CÓMO SE RESUELVEN LAS CONTROVERSIAS EN EL TLC?

Además de regular la relación comercial entre las partes (EUA, México y Canadá), el tratado también incluye procesos y metodologías para la resolución de controversias derivadas de dicha relación mercantil intra-regional (ver tabla). Dichos mecanismos se encuentran presentes principalmente en dos capítulos: el onceavo y el décimo noveno. El primero, atiende los conflictos que pudieran surgir derivados de la relación inversionista / inversión – parte y fue creado con el ánimo de que los inversionistas o sus inversiones nacionales de alguna de las partes reciban un trato no discriminatorio en la región; el segundo, con el fin de resolver las diferencias relacionadas a la importación de bienes que pudieran estar recibiendo subvenciones para fomentar su competitividad en un mercado determinado, promoviendo de esta manera la sana competencia.

Desde antes de que iniciaran las negociaciones, EUA había manifestado su intención de poner sobre la mesa el futuro de dichos capítulos, incluso sugiriendo su abolición. Particularmente, manifestando su interés en contra de la formación de Paneles o Tribunales multilaterales. Por otro lado, Canadá ha promovido el Capítulo 19 desde la formación del acuerdo original (1994). En las negociaciones actuales, dicha nación no ha cambiado su postura, al tiempo que México se le ha sumado a la defensa de dicho apartado.

### ¿CUÁLES SERÍAN LAS CONSECUENCIAS DE ELIMINAR EL MECANISMO ACTUAL?

Al considerar el Capítulo 19 una alternativa a las cortes locales a través de la conformación de paneles binacionales independientes, se infiere que el proceso para determinar si algún bien importado incumple con las medidas regulatorias tiene una índole imparcial. Además, es importante destacar que en los últimos 16 años, México y Canadá cuentan cada una con 3.0% del total de las investigaciones “anidumping” realizadas por EUA, lo que contrasta con 28.0% para el caso de China. Ello indica que pocas veces se han utilizado recursos para tratar temas de dicha índole con los socios comerciales del TLC. Considerando lo anterior, nos parece ineficiente la propuesta de EUA de renegociar la eliminación de los capítulos de solución de conflictos derivado principalmente de que se retiraría la garantía de contar con Paneles y mecanismos regionales para la revisión imparcial y objetiva que otorguen mayor certeza a los fallos y resoluciones de las disputas.

#### Bitácora TLC – Resolución de Conflictos (Capítulos 11 y 19)

	Capítulo 11	Capítulo 19
<b>¿Qué abarca?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato igual entre <b>inversionistas e inversiones</b> de las Partes ante un tribunal imparcial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Importaciones</b> de bienes y servicios y medidas “antidumping”</li> </ul>
<b>Conflicto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los inversionistas / inversiones de nacionales de alguna Parte enfrentan algún <b>daño</b> por incumplimiento del tratado por otra de las Partes.</li> <li>• E.g. condicionamiento a las inversiones (mínimo de capital o contenido nacional), expropiación, nacionalización, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la importación de bienes en una determinada industria infringe las normativas “<b>antidumping</b>” a través de subvenciones (e.g. subsidios) que fomentan una competencia “desleal”.</li> </ul>
<b>Procedimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reclamación</b> de los daños. Dentro de los primeros tres años del evento.</li> <li>• <b>Solicitud de arbitraje</b>. Seis meses después del evento. Con apego a normativa internacional: Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Banco Mundial) o Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Mercantil Internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones locales (“<b>Autoridades Investigadoras</b>”) emiten un fallo con apego a su normativa “antidumping” y cuotas compensatorias.</li> <li>• Una Parte podrá <b>solicitar</b> a un <b>Panel</b> que revise si la resolución de la Autoridad Investigadora de la Parte importadora fue determinada con apego a su normativa.</li> <li>• <b>Impugnación extraordinaria</b>. Si algún miembro del Panel incurre en faltas grave (e.g. conflicto de intereses).</li> </ul>
<b>Tribunal / Panel</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Multilateral</b>, pudiendo ser Trilateral.</li> <li>• Tres árbitros: cada Parte elige a uno, mientras que el tercero (árbitro Presidente) se elige por mutuo acuerdo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bilateral</b></li> <li>• Cinco árbitros: cada Parte elige dos, mientras que la elección del quinto generalmente se alterna.</li> </ul>
<b>Resolución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de daños monetarios, incluyendo el pago de intereses correspondientes.</li> <li>• Restitución de la propiedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fallo del Panel confirmará la resolución de la Autoridad Investigadora o devolverá su propio fallo para que ésta adopte las medidas y recomendaciones del Panel.</li> </ul>

Fuente: GFBX+/ NAFTA Secretariat.

## ¿POR QUÉ LABORATORIO?

Porque nos percibimos y actuamos no únicamente como un área de análisis.

El laboratorio es un lugar dotado de los medios necesarios para realizar **investigaciones, prácticas y trabajos** de carácter científico, tecnológico o técnico; está equipado de instrumentos de medida o equipos para dichos fines y prácticas diversas. Se realizan pruebas hasta obtener resultados satisfactorios para el usuario.

**También puede ser un aula o dependencia de cualquier centro docente.**

Su importancia en cualquier especialidad radica en el hecho de que las **condiciones ambientales están controladas y normalizadas** de modo que:

1. **Se puede asegurar que no se producen influencias extrañas (independencia) que alteren el resultado del experimento o medición: control.**
2. **Se garantiza que el experimento o medición es repetible, es decir, cualquier otro laboratorio podría repetir el proceso y obtener el mismo resultado: normalización (metodología y proceso).**

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DE **CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, destinado a los clientes de CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LAS Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión (las "Disposiciones").

Carlos Ponce Bustos, Rodrigo Heredia Matarazzo, Laura Alejandra Rivas Sánchez, Marco Medina Zaragoza, José María Flores Barrera, Rafael Antonio Camacho Peláez, Dianna Paulina Iñiguez Tavera, Juan Antonio Mendiola Carmona, Mariana Paola Ramírez Montes, Alejandro Javier Saldaña Brito y Maricela Martínez Álvarez, analistas responsables de la elaboración de este Reporte están disponibles en, [www.vepormas.com](http://www.vepormas.com), el cual refleja exclusivamente el punto de vista de los Analistas quienes únicamente han recibido remuneraciones por parte de BX+ por los servicios prestados en beneficio de la clientela de BX+. La remuneración variable o extraordinaria que han percibido está determinada en función de la rentabilidad de Grupo Financiero BX+ y el desempeño individual de cada Analista.

El presente documento fue preparado para (uso interno/uso personalizado) como parte de los servicios asesorados y de Análisis con los que se da seguimiento a esta Emisora, bajo ningún motivo podrá considerarse como una opinión objetiva sobre la Emisora ni tampoco como una recomendación generalizada, por lo que su reproducción o reenvío a un tercero que no pueda acreditar su recepción directamente por parte de Casa de Bolsa Ve Por Más, S.A. de C.V. libera a ésta de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para toma de decisiones de inversión.

Las Empresas de Grupo Financiero Ve por Más no mantienen inversiones arriba del 1% del valor de su portafolio de inversión al cierre de los últimos tres meses, en instrumentos objeto de las recomendaciones. Los analistas que cubren las emisoras recomendadas es posible que mantengan en su portafolio de inversión, la emisora recomendada. Conservando la posición un plazo de por lo menos 3 meses. Ningún Consejero, Director General o Directivo de las Empresas de Grupo Financiero, fungen con algún cargo en las emisoras que son objeto de las recomendaciones.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. y Banco ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, brindan servicios de inversión asesorados y no asesorados a sus clientes personas físicas y corporativos en México y en el extranjero. Es posible que a través de su área de Finanzas Corporativas, Cuentas Especiales, Administración de Portafolios u otras le preste o en el futuro le llegue a prestar algún servicio a las sociedades Emisoras que sean objeto de nuestros reportes. En estos supuestos las entidades que conforman Grupo Financiero Ve Por Más reciben contraprestaciones por parte de dichas sociedades por sus servicios antes referidos. La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos fidedignas, aún en el caso de estimaciones, pero no es posible realizar manifestación alguna sobre su precisión o integridad. La información y en su caso las estimaciones formuladas, son vigentes a la fecha de su emisión, están sujetas a modificaciones que en su caso y en cumplimiento a la normatividad vigente señalarán su antecedente inmediato que implique un cambio. Las entidades que conforman Grupo Financiero Ve por Más, no se comprometen, salvo lo dispuesto en las "Disposiciones" en términos de serializar los reportes, a realizar compulsas o versiones actualizadas respecto del contenido de este documento.

Toda vez que este documento se formula como una recomendación generalizada o personalizada para los destinatarios específicamente señalados en el documento, no podrá ser reproducido, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido parcial o totalmente aún con fines académicos o de medios de comunicación, sin previa autorización escrita por parte de alguna entidad de las que conforman Grupo Financiero Ve por Más.

### CATEGORÍAS Y CRITERIOS DE OPINIÓN

CATEGORÍA CRITERIO	CARACTERÍSTICAS	CONDICION EN ESTRATEGIA	DIFERENCIA VS. RENDIMIENTO IPyC
<b>FAVORITA</b>	Emisora que cumple nuestros dos requisitos básicos: <b>1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva.</b> Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Mayor a 5.00 pp
<b>¡ATENCIÓN!</b>	Emisora que está muy cerca de cumplir nuestros dos requisitos básicos: <b>1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva.</b> Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Puede o no formar parte de nuestro portafolio de estrategia	En un rango igual o menor a 5.00 pp
<b>NO POR AHORA</b>	Emisora que por ahora No cumple nuestros dos requisitos básicos: <b>1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.</b>	No forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Menor a 5.00 pp

**FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. de C.V.**
**DIRECCIÓN**

Alejandro Finkler Kudler	Director General Casa de Bolsa	55 56251500	
Carlos Ponce Bustos	DGA Análisis y Estrategia	55 56251500 x 1537	<a href="mailto:cponce@vepormas.com">cponce@vepormas.com</a>
Gilberto Romero Galindo	Director de Mercados	55 56251500 x 1646	<a href="mailto:gromerog@vepormas.com">gromerog@vepormas.com</a>
Javier Torroella de Cima	Director de Tesorería	55 56251500 x 1603	<a href="mailto:jtorroella@vepormas.com">jtorroella@vepormas.com</a>
Manuel Antonio Ardines Pérez	Director de Promoción Bursátil	55 56251500 x 9109	<a href="mailto:mardines@vepormas.com">mardines@vepormas.com</a>
Lidia Gonzalez Leal	Director Patrimonial Monterrey	81 83180300 x 7314	<a href="mailto:lgonzalez@vepormas.com">lgonzalez@vepormas.com</a>
Ingrid Monserrat Calderón Álvarez	Asistente Dirección de Análisis y Estrategia	55 56251500 x 1541	<a href="mailto:icalderon@vepormas.com">icalderon@vepormas.com</a>

**ANÁLISIS BURSÁTIL**

Rodrigo Heredia Matarazzo	Subdirector A. Bursátil / Metales – Minería	55 56251500 x 1515	<a href="mailto:rheredia@vepormas.com">rheredia@vepormas.com</a>
Laura Alejandra Rivas Sánchez	Proyectos y Procesos Bursátiles	55 56251500 x 1514	<a href="mailto:lrivas@vepormas.com">lrivas@vepormas.com</a>
Marco Medina Zaragoza	Analista / Telecomunicaciones / Infraestructura / Fibras	55 56251500 x 1453	<a href="mailto:mmedinaz@vepormas.com">mmedinaz@vepormas.com</a>
José María Flores Barrera	Analista / Grupos Industriales / Financieras	55 56251500 x 1451	<a href="mailto:jfloresb@vepormas.com">jfloresb@vepormas.com</a>
Rafael Antonio Camacho Peláez	Analista / Alimentos y Bebidas / Internacional / Vivienda	55 56251500 x 1530	<a href="mailto:racamacho@vepormas.com">racamacho@vepormas.com</a>
Dianna Paulina Iñiguez Tavera	Analista / Consumo Discrecional / Minoristas / Aeropuertos	55 56251500 x 1709	<a href="mailto:dlniguez@vepormas.com">dlniguez@vepormas.com</a>
Maricela Martínez Álvarez	Editor	55 56251500 x 1529	<a href="mailto:mmartineza@vepormas.com">mmartineza@vepormas.com</a>

**ESTRATEGIA ECONÓMICA**

Mariana Paola Ramírez Montes	Analista Económico	55 56251500 x 1725	<a href="mailto:mpramirez@vepormas.com">mpramirez@vepormas.com</a>
Alejandro J. Saldaña Brito	Analista Económico	55 56251500 x 1767	<a href="mailto:asaldana@vepormas.com">asaldana@vepormas.com</a>

**ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS**

Mario Alberto Sánchez Bravo	Subdirector de Administración de Portafolios	55 56251500 x 1513	<a href="mailto:masanchez@vepormas.com">masanchez@vepormas.com</a>
Ana Gabriela Ledesma Valdez	Gestión de Portafolios	55 56251500 x 1526	<a href="mailto:gledesma@vepormas.com">gledesma@vepormas.com</a>
Ramón Hernández Vargas	Sociedades de Inversión	55 56251500 x 1536	<a href="mailto:rhernandez@vepormas.com">rhernandez@vepormas.com</a>
Juan Carlos Fernández Hernández	Sociedades de Inversión	55 56251500 x 1545	<a href="mailto:jfernandez@vepormas.com">jfernandez@vepormas.com</a>
Belem Isaura Ávila Villagómez	Promoción de Activos	55 56251500 x 1534	<a href="mailto:bavila@vepormas.com">bavila@vepormas.com</a>

**COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**

Adolfo Ruiz Guzmán	Comunicación y Relaciones Públicas / DGA Desarrollo Comercial	55 11021800 x 32056	<a href="mailto:aruiz@vepormas.com">aruiz@vepormas.com</a>
--------------------	---	---------------------	--